

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOYARD CIA. LTDA., CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Loja, República del Ecuador, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinte, a las once horas, se reúnen en la oficina ubicada en la calle Paris S/N del barrio San Cayetano, los siguientes socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOYARD CIA. LTDA, a saber: a) la señora Dayana del Cisne Núñez Abarca, por sus propios derechos, como propietaria de quinientas cuatro (504) participaciones; b) el señor Renato Gabriel Muñoz Valdivieso, por sus propios derechos, como propietario de ciento sesenta (160) participaciones; c) la señora Rosa Amelia Guerrero, por sus propios derechos, como propietaria de ciento treinta y seis (136) participaciones; y, d) la Compañía Coklat S.A., representada por el señor Danny Czarninski Baier, en su calidad de Gerente General de la misma, como propietaria de doscientas (200) participaciones. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, estando también unánimes en que en ella se conozcan y resuelvan los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver, acerca de la memoria de la Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver, acerca de los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver, acerca del destino de las utilidades; y,
4. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado de manera directa con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 119 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios queda válidamente constituida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se conoce, en primer término, la memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, sobre el curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conocen los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar tanto la memoria anual de la Gerente General, como los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integrales.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una pérdida de US\$4,503.66, la Junta declara que no hay utilidades que repartir.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.



Renato Muñoz Valdivieso
Presidente



Dayana Núñez Abarca
Gerente General- Secretaria

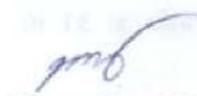


Rosa Amella Guerrero

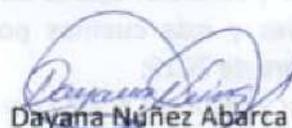


Renato Muñoz Valdivieso

p. Coklat S.A.



Danny Czarninski Baier



Dayana Núñez Abarca